



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos**, T102/2025, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (77.600,00€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, por importe de 107.600,00 €, para financiar el programa Activa-T Joven, concedida mediante resolución de fecha 10 de diciembre de 2025 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz, mediante la que se concede subvención regulada en la Orden de 30 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, programa Activa-T Joven.

El Ayuntamiento de Jerez ha presentado el proyecto Jerez Verde, que contempla dos actuaciones. El Servicio de Medio Ambiente ha solicitado generación de crédito para la Actuación II: "Plan de Mejora de Jardinería y Arbolado, Educación Ambiental y Divulgación sobre el Arbolado, los Espacios Verdes y los Espacios Naturales de Jerez", por importe de 77.600,00 €. Los 30.000,00 € restantes ya han sido generados en el Presupuesto de Gastos del Servicio de Protección Animal.

- El citado ingreso no se encuentra previsto en la aplicación 450.80 del Presupuesto de Ingresos para el año 2025.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/25	450.80	Otras subvenciones corrientes de la Administración Gral. De la Comunidad Autónoma	77.600,00
TOTAL.....			77.600,00

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/25	09/17110/143.00	Retribuciones otro personal- Conservación y diseño jardines urbanos y periurbanos	58.603,30
2025/3/00000/25	09/17110/160.00	Seguridad social- Conservación y diseño jardines urbanos y periurbanos	18.996,70
TOTAL.....			77.600,00

	Código Cifrado de Verificación: 0L2N751142N3V71		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública	FECHA	31/12/2025
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	31/12/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/12258			



Ayuntamiento de Jerez

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2025, y visto el informe de Intervención de fecha 30 de diciembre de 2025, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Generación de créditos T102/2025**, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 77.600,00 euros.

**D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública.
Por delegación efectuada en R.A. 04/09/2025**

	Código Cifrado de Verificación: 0L2N751142N3V71
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Financiación Pública
Inscribase	Cecilia García González, Oficial Mayor
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/12258	